Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

AUTORIZA

En virtud del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, la contratación del CONVENIO que tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD NO. 3.2: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN ESCENARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO TURÍSTICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2023" con la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, identificada con Nit. 8915800111.

Dado en el municipio de Popayán, el 13 de febrero de 2023.

ELIAS LARRAHONDO CARABALÍ
Gobernador

Aprobó: NORALBA ZAPATA GONZALEZ – Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.
Revisó: JUAN FERNANDO ORTEGA OLAVE – Jefe Oficina Asesora Jurídica
ADRIANA MARTINEZ PERLAZA – Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica
JAIME AUGUSTO BUSBANO – Profesional Universitario SDEC
Proyectó: KIRIA SALAMANCA TORO - Abogada contratista Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad